

sas de Moneda de la República, catorce millones noventa y ocho mil doscientos noventa y dos pesos, en esta forma: ciento noventa y un mil trescientos veintisiete en oro; trece millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y dos, en plata, y ciento diez y ocho mil trescientos setenta y tres, en cobre.

Debiendo terminar antes de la conclusión del presente año fiscal, la acuñación de los doscientos mil pesos en centavos de cobre, autorizada por la ley de 10 de Mayo del año anterior, y notándose por los informes recibidos de los Gobernadores de los Estados, que aun falta mucho para llenar las necesidades del comercio y del público, se os dirigirá próximamente la correspondiente iniciativa solicitando nueva autorización, á fin de que se aumente la emisión de centavos de cobre hasta la suma que parezca bastante.

Con el deseo de uniformar el tipo de la moneda nacional en todas las Casas de Moneda, la Secretaría de Fomento celebró un contrato para el establecimiento de una oficina central de grabado en esta capital, en la que se habían de fabricar todos los troqueles. Conforme á dicho contrato, la oficina comenzó á proporcionar los troqueles desde el 1º de Enero de este año, sirviendo para ello las antiguas matrices; pero se ocupa actualmente en la ejecución de un nuevo tipo de nuestra unidad monetaria que tiene por objeto mejorar el dibujo, sin alterar en manera alguna su valor, dimensiones y demás requisitos que fijó la ley relativa; con lo que se logrará poner una dificultad más á la falsificación, á la vez que se perfeccione el tipo.

Las operaciones para la habilitación de terrenos baldíos han continuado en diversos Estados, ejecutándose por empresas particulares, sin más costo para el Erario que la parte de tierra que se les dá como compensación por los gastos que erogan. Han continuado, asimismo, los denuncios con arreglo á la ley del 20 de Julio de 1863, y frecuentemente ocurren particulares á la Secretaría de Fomento con el fin de legitimar las excedencias que se encuentran en sus propiedades. Todo este movimiento y la demanda que hay de dichos terrenos, dentro y fuera del país, los han hecho subir de precio, permitiendo al Gobierno enajenarlos cada vez con mejores condiciones. Algunas de las empresas de deslinde que tenían celebrados contratos á efecto de colonizar los terrenos que fueran habilitando, y otras que por diversos títulos habían adquirido tierras, han comenzado á traer y establecer colonos. De esta manera se ha logrado la fundación de nuevas colonias de extranjeros en Chihuahua, Sonora, Sinaloa y la Baja California, y en ellas se incorporan también familias mexicanas.

Restaurado el orden público en los pueblos de los ríos Yaqui y Mayo, y deseando el Gobierno que sus habitantes queden establecidos definitivamente y de la mejor manera posible en dichos pueblos, ha dispuesto que el jefe de la Comisión Geográfica Exploradora marche para Sonora con una sección de ingenieros á fin de que se proceda al deslinde y medición del fundo legal y egidos de cada pueblo, así como á la distribución de terrenos á las familias pobladoras, con arreglo á las disposiciones que en diversas épocas se han dictado. Confía el Ejecutivo en que la moralidad y demás condiciones que concurren en la Comisión que va á Sonora, y los esfuerzos que se hacen para mejorar la condición de aquellos indios, inspirarán confianza á los que estuvieron sublevados, y afianzarán sólidamente la paz en aquellas comarcas.

La agricultura y la minería siguen mereciendo especial dedicación por parte de la Secretaría de Fomento. Además de las publicaciones, ya periódicas, ya extraordinarias, que no han cesado de hacerse con respecto á dicho ramo, se ha procurado, en cuanto al primero, desarrollar algunos cultivos, como el de la morera, el ramié y otros, y se ha hecho la distribución de algunas semillas que han venido del extranjero.

En cuanto á la minería, ha seguido en constante desarrollo, á lo cual han contribuido la uniformidad de la legislación y la protección dispensada en determinadas circunstancias á las empresas que han invertido grandes capitales en el laboreo de algunas minas. La formación de compañías en el extranjero para aprovechar nuestras riquezas minerales, da idea de la confianza que inspiran el país y su gobierno, y facilitará el advenimiento de nuevos capitales.

Réstame, para concluir con el ramo de Fomento, recomendaros el despacho de algunas iniciativas que tienden á satisfacer urgentes necesidades, como las que se refieren á las patentes de invención, marcas de fábrica, la reglamentación de aguas y de bosques. Aprobado por la Cámara de Diputados el proyecto de ley relativo á la depreciación de la plata, debe confiarse en que el Senado le dedique su atención y determine lo que más convenga en los puntos no resueltos por el nuevo Arancel.

Consagrado por la Constitución este período de sesiones á tratar de una manera preferente la cuestión hacendaria, debo sobre todo informar al Congreso, siquiera sea con brevedad, acerca del estado que guarda este ramo importante de la Administración.

Oportunamente y de acuerdo con la Ley Fundamental, se os presentó el proyecto de gastos para el próximo año económico, la iniciativa de los impuestos que en él deben regir y la cuenta de las erogaciones hechas el año anterior. Con estos datos, y con los más que el Secretario del ramo podrá ministrar á los representantes del pueblo, si les fueren necesarios, estará el Congreso en actitud de resolver la cuestión rentística, sin disputa la de más trascendencia para la marcha regular de un gobierno constituido.

Los ingresos del Erario van mejorando visiblemente, merced á la eficacia y pureza de los encargados de su administración; por lo cual es de esperarse, con fundamento, que en el presente año económico excedan de los habidos en el anterior. A fin de aumentar esas entradas y de satisfacer la justa demanda de la sociedad, conciliando, hasta donde ha sido posible, los intereses de la industria, de la agricultura, del comercio y del pueblo consumidor, se ha expedido un nuevo Arancel de aduanas marítimas y fronterizas, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo. Nada es más difícil que acertar con el medio conciliador de los encontrados intereses que necesariamente ha de afectar una ley arancelaria. Aun en los pueblos más adelantados la cuestión de tarifas es siempre una de las más serias y trascendentales que se presentan á la consideración del Poder público. El Ejecutivo ha procurado, al examinar este asunto, inspirarse en los mejores datos, obrando con estricta imparcialidad; y si no ha logrado dejar contentos á todos, al menos por los informes que tiene puede asegurar que la mayoría de los interesados á quienes afecta la indicada ley se muestra satisfecha.

Con el mismo objeto de mejorar la recaudación del impuesto, y para facilitar las operaciones de pago, así al contribuyente como á la Administración, se ha expedido una ley refundiendo las diversas disposiciones y aclaraciones que rigen sobre la renta del Timbre, á fin de evitar la confusión inherente á la multitud de leyes sobre un mismo asunto.

Siendo de notoria conveniencia que la Administración tenga edificios propios para sus oficinas, especialmente en los puertos, el Ejecutivo se ha ocupado con empeño en la realización de este pensamiento, y ha comprado edificios á propósito para las aduanas federales en Tapachula, San Blas y San Fernando. Se está edificando por contrato la aduana de Laredo que deberá estrenarse el próximo 16 de Septiembre, y se activa la terminación de las de Santiago Tlaltelolco, en México, á fin de que toda la mercan-

cía que se introduce en esta capital, por los ferrocarriles, se despache en el recinto de esa aduana. Se han reparado las de Mazatlán, Acapulco, Frontera, Veracruz y otras, así como las garitas ó recaudaciones de esta capital, y se trabaja actualmente en la reparación de otros edificios de propiedad nacional. Por último, deseando asegurar instalación competente á nuestras Legaciones en las dos Repúblicas vecinas, bajo condiciones favorables al Erario, se está construyendo una casa en Washington y se acaba de comprar otra en Guatemala.

No sólo han continuado haciéndose los pagos de la lista civil y militar, sino que se ha dado fiel cumplimiento á los compromisos nuevamente contraídos con varios acreedores del Gobierno, pagándoseles así los intereses pactados, como una buena parte del capital. Han bastado para hacer frente á tan crecidos gastos las rentas ordinarias de la Nación.

En materia de crédito público, el Ejecutivo persevera en la senda que se ha trazado, porque lo considera de tal importancia, así para el buen nombre de México en el interior y en el extranjero, como para el desarrollo de su riqueza, que á su juicio nunca será exagerado cualquier esfuerzo que se haga por conservar este grande elemento, base y origen de la prosperidad en los pueblos civilizados.

Establecidas en México y Londres las oficinas encargadas del reconocimiento y liquidación de la Deuda pública, ha emitido la Tesorería General nuevos títulos por valor de poco más de seis millones de pesos. En Londres se han presentado á la conversión títulos antiguos por valor nominal de poco más de cuarenta y cinco millones de nuestra moneda.

Persuadido de la conveniencia de realizar, en materia de deuda exterior, la política que hace más de veinte años ha proclamado México, el Ejecutivo estableció en la ley que arregló el crédito público, que los títulos procedentes de las antiguas convenciones diplomáticas entrasen en el fondo común de la deuda mexicana, con el mismo interés que los Bonos de los demás acreedores. Me es satisfactorio informar al Congreso que este pensamiento va teniendo su realización; pues una parte de esos títulos ha sido presentada espontáneamente á la oficina de México, y la mayoría de los tenedores de bonos de la antigua convención inglesa ha celebrado un arreglo con el Ministro de Hacienda para la conversión de sus créditos, aceptando en todas sus partes la ley de 22 de Junio de 1885. Han convenido en que dichos créditos, sin tener carácter alguno diplomático, pertenezcan al fondo común, ganando solo un tres por ciento, en lugar de un cinco y un seis por ciento que por las extinguidas convenciones internacionales tenían señalado.

Han sido pagados con puntualidad los dividendos vencidos en 1º de Julio de 1886 y 1º de Enero de 1887, tanto á los acreedores residentes en Londres, como á los que existen en la República y se presentaron oportunamente á la conversión. El Ejecutivo está resuelto á hacer que el dividendo del próximo Julio y los posteriores sean cubiertos con la misma regularidad.

Se pagó igualmente el 11º abono de la deuda americana con arreglo á la Convención celebrada en 1868; y si, como es de esperarse, al fin llega á hacer justicia el Gobierno de los Estados Unidos en lo relativo á las reclamaciones de Weill y la Abra, esta deuda puede considerarse ya definitivamente liquidada.

No necesito encareceros la influencia que en pro del nombre de México ha tenido el arreglo de nuestra deuda y el restablecimiento del pago de sus intereses. Ha sido

tan vigorosa la reacción de confianza en favor de nuestro país, que á pesar del pánico difundido en los mercados de Europa durante los últimos meses, á causa de los rumores de un grave conflicto internacional, los bonos mexicanos han sido, entre todos, los que resintieron menos los efectos de la alarma universal. Esta confianza tomará probablemente mayores creces á medida que se afirme la opinión que ha empezado á generalizarse dentro y fuera del país, respecto de nuestra solvencia; opinión fundada en el conocimiento de nuestros recursos y la resolución que ha formado la República de cumplir fielmente sus compromisos.

Los ramos encomendados á la Secretaría de Guerra y Marina han sido objeto de especial atención del Ejecutivo, que, ampliamente autorizado por el Legislador, ha continuado la obra importante de reorganizar el Ejército. Para llevarla á cabo, el proyecto respectivo ha pasado á las cuatro comisiones unidas de ordenanza y tácticas, á fin de que lo examinen debidamente.

También se ha proseguido el estudio de las reformas de la Ordenanza General, que muy pronto terminarán las Comisiones encargadas de hacerle; y á la vez se concluye la revisión de los Códigos Militares, sobre todo, en los puntos deficientes que ha señalado la práctica.

En Septiembre de 1886 os anuncié que unas comisiones especiales examinaban los reglamentos de maniobras para la infantería y la caballería con el fin de aplicar á estas armas los notables adelantos que ha hecho el arte de la guerra. Hoy tengo la satisfacción de comunicaros, que estando concluídas la formación y revisión de estas obras, muy pronto se procederá á su aplicación en el Ejército.

En aquella ocasión os manifesté que, aunque se había obtenido la sumisión de los pueblos del río Mayo y parte de los situados junto al Yaqui, muchos de sus habitantes permanecían substraídos á la obediencia de las autoridades, remontándose en los bosques y montañas. Posteriormente aquellas tribus volvieron á levantarse en armas, por lo cual fué preciso abrir nueva campaña, que por su energía y rapidez produjo la completa pacificación de las comarcas sublevadas. Los indígenas, en número de cerca de seis mil, entre prisioneros y sometidos, reconocen hoy á las autoridades de la República, y éstas los atienden en sus necesidades por cuenta del Tesoro mientras se les distribuyen los terrenos que durante tanto tiempo poseyeron sin título legal.

Como la mayor parte de las fuerzas de la primera zona militar tuvo que ocuparse en esa campaña, que no admitía interrupción ó aplazamiento, un gran número de salvajes de las reservas americanas consiguieron invadir la frontera de Sonora, cometiendo toda clase de depredaciones. El Ejecutivo, sin retardo alguno, dispuso se les hiciera una activa persecución, á la vez que operaban sobre ellos fuerzas de los Estados Unidos, de conformidad con el convenio entonces vigente entre ambos países. Al fin las tropas americanas, eficazmente ayudadas de las nuestras, como ya tuve la honra de indicaros, lograron aprehender al jefe de los salvajes, Jerónimo, que fué internado á la Florida.

Tan pronto como terminó la campaña de los ríos Yaqui y Mayo, se ordenó que el Jefe de la Primera Zona Militar se trasladase á Mazatlán con el fin de impulsar la persecución de las gavillas que merodeaban en el Estado de Sinaloa, desbordándose algunas veces hasta el de Durango. Puede, por tanto, asegurarse que muy pronto quedará enteramente restablecida la seguridad en las pequeñas aldeas donde merodeaban esas partidas.

Por los documentos publicados oportunamente en el *Diario Oficial*, tiene ya conocimiento el Congreso de los sucesos ocurridos en Zacatecas á fines de Octubre y principios de Noviembre del año próximo pasado. Como la aprehensión y muerte del General García de la Cadena, que aparecía como jefe principal de aquella sedición, fué el resultado de la persecución emprendida contra él y su gavilla por las fuerzas de dicho Estado, las autoridades judiciales del mismo, que son las competentes, están instruyendo las diligencias respectivas para el esclarecimiento de los hechos. (57)

En Diciembre último hubo trastornos en Tamaulipas con motivo de las elecciones municipales, especialmente en Aldama, donde los partidos quisieron hacer triunfar sus diferentes candidaturas por la fuerza de las armas. Habiendo causado estos desórdenes algunos muertos y heridos, y durado algunos días, fué necesario, para restablecer la tranquilidad, destacar sobre dicho punto fuerza federal de la que había en Tampico.

Al paso que el Ejecutivo ha dedicado su atención á los movimientos de tropas que acabo de reseñaros, ha procurado perfeccionar otros servicios del ramo de guerra.

El reglamento de ingenieros, proyectado de manera que esta institución concuerde con la nueva forma dada á los Cuerpos del Ejército, está concluido. Luego que termine su última corrección, se decretará su vigencia.

El Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra tiene hoy nuevos libros é instrucciones para el estudio y práctica de las diversas labores del ramo.

Bajo la dirección de los ingenieros de este Departamento, se ha continuado en unos casos y terminado en otros, la construcción de los cuarteles, hospitales y edificios dependientes de la Secretaría de Guerra, así como las importantes obras del Colegio Militar, hoy ya casi concluidas.

Este plantel de educación ha correspondido á los esfuerzos y esperanzas de que ha sido objeto, como lo demuestran los exámenes que en él hubo al fin del año escolar de 1886. En ese año el personal del Colegio era de 280 alumnos y 12 oficiales. Salieron entonces al Ejército, por haber terminado su carrera, cincuenta y tres oficiales facultativos y ciento treinta y cinco oficiales prácticos.

El 1.º de Octubre de 1886 se expidió el decreto de organización del Cuerpo de Artillería, en el cual se mejora su servicio en todos los ramos, especialmente el de contabilidad.

Los experimentos practicados con el fin de mejorar la cureña de montaña para el cañón de ochenta milímetros del sistema Bange, fueron satisfactorios á tal grado, que se declaró reglamentaria la modificación hecha en nuestros talleres, quedando resuelto el problema, poco antes insoluto, de resistencia y demás condiciones indispensables á esta clase de montajes.

El ramo de Marina ha sido también cuidadosamente atendido, procurándose que la institución naval marche unísona con la forma que se ha dado al Ejército. A este fin y en uso de las facultades otorgadas por el Congreso en 15 de Diciembre último, se promulgó un decreto para la organización definitiva de los cuerpos que forman nuestra pequeña Armada nacional.

El 2 del mismo Diciembre salieron del Colegio Militar cuatro alumnos que habían terminado sus estudios de marina, y se les expidió despacho de aspirantes de primera clase.

Señores Diputados: Señores Senadores: Por este informe del estado que guardan los negocios públicos, habréis visto que no se ha descuidado ninguno de los ramos de

la Administración. Si alguno de ellos hubiera sido objeto de atención preferente, sería, sin duda, el que por su vital trascendencia se recomienda á todo gobierno establecido, el del Tesoro y créditos establecidos. Profundamente convencido de que, una vez asegurada la conservación de la paz, lo que importa es afianzar el crédito de la Nación con el estricto cumplimiento de sus obligaciones, y promover constantemente su prosperidad con el desarrollo de todos sus elementos, me empeñaré siempre en alcanzar esos resultados por los medios que la Constitución me franquea, confiando en que, para obra tan patriótica, jamás me negaréis vuestro ilustrado concurso.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Ramón Rodríguez Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE:

El Informe que acabáis de rendir al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en cumplimiento del precepto constitucional, debe ser motivo de justa satisfacción para la República, que marcha con paso rápido é incesante, á su futura grandeza, bajo el imperio de la paz, beneficio asegurado por los hábitos de orden y respeto á la ley que felizmente van arraigándose en el pueblo mexicano, y que constituyen la base indestructible sobre que debe asentarse la prosperidad de los pueblos.

El carácter cada vez más amistoso que guardan nuestras relaciones con las Potencias extranjeras, comenzando con las naciones que nos avecinan, como los Estados Unidos y la República de Guatemala, es prueba irrefragable de que nuestro país adquiere el prestigio y la respetabilidad á que se juzga acreedor en la comunión de los pueblos civilizados. Los hechos elocuentes de haberse suspendido por el Gobierno de Washington el pago de reclamaciones dudosas como las llamadas de Weil y de la Abra, de haberse prorrogado el término del tratado sobre reposición de monumentos limítrofes en la línea de Paso del Norte al Pacífico; el buen juicio manifestado por las autoridades civiles y militares de Arizona en las faltas cometidas por un teniente del Ejército en territorio americano, y cuyo hecho está sometido á jueces severos é imparciales; las convenciones concluidas con el Plenipotenciario de Guatemala sobre límites y extradición de criminales, pendientes sólo del canje de ratificaciones, así como la convención telegráfica celebrada con el mismo Ministro, y el tratado de amistad y comercio con la República Francesa, asuntos ambos que deberán someterse á la revisión de nuestro Senado, demuestran claramente que hemos conquistado para México en el exterior, el respeto y consideración de que tanto necesita un país para su prosperidad en la vida social de las naciones.

Es altamente satisfactorio para la Representación Nacional que las leyes que se dictaron encaminadas á restablecer la confianza pública en los caminos y ferrocarriles, hayan llenado cumplidamente y con muy raras aplicaciones su objeto de prevenir, más bien que de corregir los males que motivaron su expedición.

El hecho de haberse verificado con beneplácito general las elecciones y renovación de Poderes en los Estados de Jalisco y de Guerrero, indican el afianzamiento de las instituciones, y que los pueblos se habitúan á su práctica, pacífica y reposada, sin